

Expediente: 1631-U-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase con el nombre "Paseo Costanero Norte Intendente Ángel Roig", al sector ubicado en la vereda par de la Avenida Félix U. Camet entre las Avenidas Constitución y José Coelho de Meyrelles de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de una placa en memoria del Intendente Ángel Roig en la Avda. Félix U. Camet en su intersección con la Avda. Constitución y procederá a la señalización y ornamentación del Paseo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 4-6-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 10-6-2024**

**Reunión nº 10
Reunión nº 11**